



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS,

21 NOV 2023

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 482

VISTO: El Expediente Nº 5700-280-23 Registro de

la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. E/Proy. "Especialización Superior en Manejo Sustentable de Abejas Nativas sin Aguijón y otros Polinizadores"; y

CONSIDERANDO:

Graciela Rovira
Prof. Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 65 y 66 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar por el término de 1 (una) Cohorte el Postítulo, "Especialización Superior en Manejo Sustentable de Abejas Nativas sin Aguijón y otros Polinizadores", con una carga horaria total de 400 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial a partir del Ciclo Lectivo 2024, destinado a Docentes del Área de Agronomía y Ciencias Biológicas; y Docentes relacionados al Área convocante, de los Niveles Secundario, Secundario Técnico y Superior, organizado por el Instituto Superior del "Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental" de Capióvi, Provincia de Misiones;

QUE, esta Capacitación, sentará los conceptos fundamentales en el manejo sustentable y sus aplicaciones. Como manifiesta la Ley VIII-Nº 90 dictado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones, poniendo en valor los beneficios ambientales, culturales y económicos que ofrecen las abejas de la Tribu Meliponini (Hymenoptera Apidae), incorporado al Código Alimentario Nacional en mayo de 2019;

QUE, los Polinizadores Naturales cumplen un rol de conservación en el equilibrio ecológico en los distintos Ecosistemas. Además, la producción de miel complementa las distintas Unidades Productivas Rurales de la Provincia de Misiones;

QUE, el manejo de las Abejas Nativas Sin Aguijón y otros Polinizadores promueven el cuidado del ambiente, como producción sustentable;

QUE, como disciplina generará herramientas posibles de ser presentadas en el entorno escolar, sus aplicaciones, en la vida cotidiana, en cuanto a avances biológicos y tecnológicos para reflexionar sobre la práctica docente. Las mismas afianzan, fortalecen y estimulan estrategias pedagógicas innovadoras y participativas, potenciando y fomentando el trabajo en forma transversal, de todos los contenidos relacionados a la temática convocante presentes en el Diseño Curricular Jurisdiccional;

QUE, se presenta como un Espacio con múltiples beneficios, favoreciendo el conjunto de políticas educativas basadas en la mejora del agro, fomentando el sentido de conciencia con respecto al cuidado del ambiente, la mejora y el aumento de productos de origen agrario regional. Entre sus objetivos busca contribuir con la formación docente y/o profesional, cumplir funciones relacionadas a la Meliponicultura de importancia relevante en la región, el desarrollo sustentable y el bienestar general; actualizando y/o formando recursos humanos capacitados y calificados;

QUE, como lo enuncia la Resolución Nº 117/10 del Consejo Federal de Educación (CFE); Marco Regulatorio Federal para Postítulos Docentes: "Que conforme los Artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 30/07 del CFE la formación continua constituye una función sustantiva del sistema formador que debe desarrollarse en el marco de las políticas educativas establecidas por la Ley de Educación Nacional, orientándose a la producción de saberes específicos y especializados que

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Esther S. Blasco
ESTHER BLASCO
s/c. Departamento Desplacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Miguel E. Sedoff
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

21 NOV 2023

482

contemplan la complejidad del desempeño docente y la necesaria ampliación de funciones del Sistema";

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la presente propuesta de postulación comprende Prácticas Pedagógicas vinculadas al desarrollo de conocimientos y habilidades en el campo de la Meliponicultura, como disciplina en constante avance y evolución, a fin de ampliar la propia práctica, reflexionar y actualizarla, mejorando el ejercicio de su profesión;

Myriam Glaceta Rovira
Prof. Myriam Glaceta Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Postítulo se desarrollará en forma presencial, por lo que deberá ajustarse a lo establecido por la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N° 073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 70 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 466/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

María Vanesa Sosa Araujo
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

**EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, por el término de 1 (una) Cohorte el Postítulo, "Especialización Superior en Manejo Sustentable de Abejas Nativas sin Aguijón y otros Polinizadores", con una carga horaria total de 400 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial a partir del Ciclo Lectivo 2024, destinado a Docentes del Área de Agronomía y Ciencias Biológicas, y a Docentes relacionados al Área Convocante, de los Niveles Secundario, Secundario Técnico y Superior, organizado por el Instituto Superior del "Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental" de Capióví Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.-ESTABLÉCESE, que el dictado del presente Postítulo deberá ajustarse a la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N° 073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Blanca Esther Sulzer
ES COPIA FIEL
BLANCA ESTHER SULZER
e/c. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Miguel E. Sedoff
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones